



Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-000002

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar Que mediante la publicación del **Estado Jurídico No. 21 del doce (12) de febrero de 2026**, se advirtió un error administrativo consistente en que dicha publicación no debió realizarse bajo la firma de la anterior coordinadora, **LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO**, toda vez que para dicha fecha se encontraba designado como actual Coordinador el señor **EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA**, mediante la **Resolución Número VAF - 487 del 11 de febrero de 2026**.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar el debido proceso y la validez jurídica de las actuaciones administrativas, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 21 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026**, a fin de que la misma sea proferida con la firma del funcionario competente debidamente designado.

Dada en Nobsa, el día Trece (13) de febrero de 2026.

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Elaboró: ESTEBAN ALFONSO RINCÓN OSPINA